



AYUNTAMIENTO

DE

13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE CALATRAVA (CIUDAD REAL), CELEBRADA EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2001.

Presidente:

Ignacio Gaspar Sánchez Camacho Torroba

Concejales:

Luis Rodríguez Romero
Casimiro Coello Sobrino
Victoriana Muñoz Sánchez
Miguel Ángel Galán Ramos
Saturnino Rodríguez Megías
Juan Isidro Tejero Coello
José Risco Megías
Teófilo Martín Fernández
Leandro Bravo Grande

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día nueve de abril de dos mil uno, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Ignacio Gaspar Sánchez Camacho Torroba, los Concejales que al margen se expresan, no asistiendo Luis Sobrino Velasco, el cual no ha justificado su ausencia, asistidos por la Secretaria de la Corporación, Angelina Cruz Manjavacas, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, se procedió a examinar el Orden del Día.

1º. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2001.

No produciéndose objeciones quedó aprobada por unanimidad.

2º. INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación de lo siguiente:

- De la concesión por la Consejería de Industria de una subvención por importe de 6.780.000 ptas. dentro del Plan Social de Empleo 2001 para la contratación de 20 trabajadores para un período de tres meses.
- De la preasignación por el Instituto Nacional de Empleo de 5.324.787 ptas. dentro del Plan INEM en colaboración con las Entidades Locales.

La Corporación Municipal quedó enterada.

3º. INFORME DE LA PISCINA MUNICIPAL, TEMPORADA 2000.

Por la Sra. Secretaria-Interventora se procede a dar lectura al informe de la Piscina Municipal correspondiente al año 2000.

Concluida la lectura del mismo, la Corporación Municipal quedó enterada.

4º. CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN LOCAL DE PASTOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 7/2000 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2000.

Considerando la Ley 7/2000 de 23 de noviembre de 2000, aprobada por las Cortes de Castilla La Mancha, de Ordenación del Aprovechamiento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras, y teniendo en cuenta lo dispuesto en su art. 4 así como en su disposición primera.

Considerando la propuesta de nombramiento de los vocales realizada por la Asociación Agraria-Jóvenes Agricultores, así como el nombramiento realizado por el Sr. Alcalde-Presidente a Francisco Javier Casero Flores, entre los funcionarios municipales para que actúe de Secretario de la misma.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes (10 de los 11 de derecho), ACORDÓ:

1º. Constituir la Comisión Local de Pastos que será presidida por el Sr. Alcalde-Presidente, Ignacio-Gaspar Sánchez-Camacho Torroba, y en la que actuará como Secretario Francisco Javier Casero Flores.

2º. Nombrar como vocales de la misma según la propuesta realizada por ASAJA a:

- En representación de los propietarios de tierras.
 - José Antonio Menchén Gil Ortega.
 - Gabriela Rodríguez Espinar Grande.
 - Gregorio Buitrago Alcolao.
- En representación de los ganaderos.
 - Alejandro Pérez Rodríguez Espinar.
 - Agapito Ramos Pérez.
 - Jesús Rodríguez Pérez.

5º. CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL.

Considerando el escrito de contestación a esta Alcaldía remitido por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Ciudad Real, en relación con los servicios que presta a este Ayuntamiento Fernando Casas Galán como Arquitecto Técnico Municipal.

Considerando lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, así como lo dispuesto en el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, por el que se desarrolla de forma parcial dicha Ley.

La Corporación Municipal, con 7 votos a favor y 3 abstenciones del Grupo PSOE, ACORDÓ:

1º. Instar a Fernando Casas Galán a la observancia de lo dispuesto en la legislación mencionada más arriba.

2º. Comunicarle que este Ayuntamiento no dará trámite a ningún expediente de Licencia de Obra cuyo proyecto técnico o dirección de obra venga suscrito por él.

6º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MEMORIA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR.

Por la Sra. Secretaria-Interventora se procede a dar cuenta del informe favorable del Patronato de la Universidad Popular en relación con la Memoria del ejercicio 1999/2000.

Terminada la lectura, y sometida a votación, fue aprobada por unanimidad de los Concejales presentes (10 de los 11 de derecho).

7º. DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2000.

Por la Sra. Secretaria-Interventora se procedió a dar lectura al Decreto de Alcaldía n°. 34 de fecha 22 de marzo de 2001 que dice lo siguiente:

“Vista la liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2000, formulada por la Secretaria-Interventora a tenor de lo dispuesto en el art. 172.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y el art. 90 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, que contiene los deudores pendientes de cobro y los acreedores pendientes de pago que han de incorporarse a los presupuestos de los ejercicios cerrados; y vistos los documentos que integran la misma y encontrándola conforme.

En el día de hoy,

ACUERDO :

1º. Aprobar la citada Liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2000 en la forma en que ha sido redactada, la cual presenta el siguiente resumen:

A. Deudores pendientes de Cobro	39.008.255
+ De Presupuesto de Ingresos Corrientes	28.645.455
+ De Presupuesto de Ingresos Cerrados	8.913.242
+ de Recursos de Otros Entes Públicos	
+ De Otras Operaciones No Presupuestarias	1.455.558
- Saldos de Dudoso Cobro	
- Ingresos Pendientes de Aplicación	-6.000
B. Acreedores Pendientes de Pago	-26.516.136
+ De Presupuesto de Gastos Corrientes	-19.756.797
+ De Presupuesto de Gastos Cerrados	-1.983.947
+ De Presupuesto de Ingresos	
+ De Recursos de Otros Entes Públicos	
+ De Otras Operaciones No Presupuestarias	-4.775.392
- Pagos Pendientes de Aplicación	
C. Fondos Líquidos de Tesorería	31.863.960
D. Remanente Líquido de Tesorería	
E. Remanente para Gastos con F.A.	14.115.662
F. Remanente para Gastos Generales	30.240.417

2º. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.”

La Corporación Municipal quedó enterada.

8º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE ORDENACIÓN E IMPOSICIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES.

Visto el expediente de ordenación e imposición de contribuciones especiales para la realización de las obras de asfaltado e imbornales de las siguientes calles:

- Avenida de Europa.
- Avenida de América.
- Calle Magallanes.

Resultado que la Alcaldía ha elevado Moción al Pleno Corporativo acompañada de la oportuna memoria y documentos justificativos para la imposición de las contribuciones especiales de referencia, habiéndose acreditado que existe beneficio especial o aumento de valor de los bienes de perso-

nas físicas o jurídicas en razón de la ejecución de dicho proyecto, y siendo necesario contar con los recursos económicos que pueda producir su exacción.

Visto el informe favorable de la Secretaria-Interventora, la Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes (10 de los 11 de derecho), ACORDÓ:

1º. Aprobar la ordenación e imposición de contribuciones especiales para la ejecución de las obras mencionadas con los costes que en las mismas figuran.

2º. Fijar el porcentaje a exigir para las contribuciones especiales en el 90% del coste que el municipio soporte y siendo el criterio del reparto el metro lineal.

3º. Gestionar las contribuciones especiales de acuerdo con la Ordenanza General que las regula.

4º. Someter este acuerdo a información pública por un período de 30 días, mediante publicación de Edictos en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones o sugerencias, o constituirse en asociación administrativa de contribuyentes, de todo lo cual se dará cuenta a este Ayuntamiento para adoptarse el acuerdo definitivo. Si no se presentasen reclamaciones este acuerdo provisional pasará automáticamente a convertirse en definitivo.

5º. Publicar el texto íntegro del acuerdo definitivo en el Boletín Oficial de la Provincia para su vigencia e impugnación jurisdiccional.

Al amparo de lo preceptuado en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde-Presidente sometió a la consideración del Pleno la inclusión en el Orden del Día del expediente de Licencia de Apertura de Carlos Rodríguez Espinar Serrano, que por error no aparecía en la convocatoria.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes, acordó su inclusión, pasando a tratarlo.

LICENCIA DE APERTURA

CARLOS RODRÍGUEZ ESPINAR SERRANO.

Vista la instancia con nº. de entrada 260 de fecha 26 de enero de 2001, presentada por Carlos Rodríguez Espinar Serrano, con D.N.I. 05.683.557-G y con domicilio en la Calle Santo nº. 25 de esta localidad, por la que solicita Licencia de Apertura para la actividad de "Taller de reparación de vehículos" en la Calle Lirio s/n.

Vistos los informes favorables del Arquitecto Técnico Municipal de este Ayuntamiento y de la Veterinaria.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes (10 de los 11 de derecho que la forman), ACORDO:

1º. Informar favorablemente el expediente.

2º. Remitirlo la Comisión Provincial de Saneamiento de la Delegación Provincial de Sanidad para su calificación.

9º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Teófilo Martín Fernández preguntó al Sr. Alcalde-Presidente si la realización de la obra "remodelación de la Plaza de la constitución" había sufrido alguna modificación con respecto al proyecto técnico. El Sr. Alcalde-Presidente respondió que sustancialmente no, salvo pequeños detalles como el tamaño de los bancos de la Sacristía que son algo mayores y las barandillas que estaban previstas con cables de acero y se han puesto de hierro.

Teófilo Martín Fernández preguntó si se había hecho proyecto de señalización de las vías públicas. El Sr. Alcalde-Presidente contestó que habían sido compradas 60 ó 70 señales de tráfico para los accesos a la Plaza y a otras calles de: stop, ceda el paso, prohibido aparcar, direcciones prohibidas y de información, que se recibieron la semana pasada y que no estaban instalados por falta de personal, pero que se pondrían tan pronto pasaran las fiestas.

Seguidamente Teófilo Martín Fernández preguntó si habían sido retiradas las chapas del Polideportivo. El Sr. Alcalde-Presidente contestó que se retirarán en breve, puesto que las obras habían empezado el pasado jueves.

Por último, Teófilo Martín Fernández formuló al Sr. Alcalde-Presidente la siguiente propuesta de actuación: "Arreglar o quitar las chapas anunciadoras de publicidad del Polideportivo por su mal estado". El Concejal de Deportes, Miguel Ángel Galán Ramos manifestó que se había intentado su arreglo pero que al estar en tan mal estado, no era posible y habrá que quitarlas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las veintidós horas y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº.Bº.
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Ignacio Gaspar Sánchez Camacho Torroba

Fdo.: Angelina Cruz Manjavacas